MINIMA CUANTÍA 9015945 DE 2026

Medellín, 29 de abril de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1860 de 2021, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales de la Invitación y del Informe de Evaluación, o de la Aceptación de la oferta del proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2. Objeto de la Contratación

Compra y recarga de los dispositivos TAG para el pago electrónico de peajes.

1.3. Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de Treinta Millones Trescientos Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Tres pesos ($30.317.243); IVA incluido, respaldado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2200069333, 4000124893, 4000124894, 4000124895, 4000124896, 4000124900, 4000124909, 4000124912, 4000124915, 4000124929, 4000124930, 4000124931, 4000124935 y 4000124941.

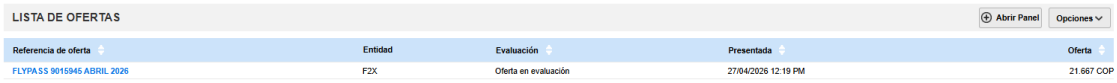
2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	20 de abril de 2026
Fecha de cierre:	27 de abril de 2026
Hora:	2:00 p.m.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1. Ofertas Recibidas:

Extracto tomado del **INFORME DE RESULTADOS** generado por la plataforma SECOP II, finalizado el evento de ofertas electrónicas.



No.	PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA INCLUIDO
1	F2X S.A.S.	$18.208	$21.667

2.2. Propuesta con el Menor Valor

Teniendo en cuenta, el valor ofertado en la plataforma transaccional del SECOP II el orden de menor precio, es la que se muestra en la siguiente tabla:

Orden menor precio	Orden de presentación de la propuesta	PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA INCLUIDO
1	1	F2X S.A.S.	$18.208	21.667

3. DOCUMENTOS SUBSANADOS

El día 28 de abril de 2026, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co el documento “Informe de Evaluación Mínima Cuantía”, en dicho documento se requiere al proponente con el fin de subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes hasta el día 29 de abril de 2026.

Se recibieron documentos así:

CAMARA DE COMERCIO F2X ABRIL 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONCLUSIÓN: El Proponente, **F2X S.A.S** identificado con **NIT**. **900.219.834-2** subsanó correctamente el documento solicitado, por lo tanto, si **CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y se encuentra habilitando.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Felipe Sánchez Hurtado - Jurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente: F2X S.A.S				
NIT: 900.219.834-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de Existencia y Representación Legal	**F2X S.A.S.** Sigla: No reporta Fecha de expedición: 6/04/2026 Representante legal: Juan Manuel Vicente Pérez C.C. 8.160.138 Restricciones para contratar: No posee Nombramiento de Revisor Fiscal Víctor Daniel González Jiménez C.C. 1.000.105.100 T.P. 336974-T	X		

CONCLUSIÓN: El Proponente, **F2X S.A.S** identificado con **NIT. 900.219.834 CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica.

5. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE	**VERIFICACION JURÍDICA**	**VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA**	**Aceptación de Oferta**	
			SI	**NO**
F2X S.A.S **Representante Legal: Juan Manuel Vicente Pérez** **NIT. 900.219.834-2**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente informe se pone a consideración para conocimiento y observaciones.

En caso de no recibirse observaciones, se recomienda aceptar la oferta del proponente **F2X S.A.S,** representante legal **JUAN MANUEL VICENTE PEREZ**, con NIT **900.219.834-2**, por valor de $30.317.243 incluido IVA y un plazo de Doscientos Cincuenta y Nueve (259) días calendario sin superar la presente vigencia.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Santiago Bermúdez Macias
Técnico

Felipe Sánchez Hurtado
Jurídico

Mariela Edith Díaz Marín
Logística

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia